



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto 2024,
Volumen 8, Número 4.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CONTROL ADUANERO POSTERIOR EN LOS PROCEDIMIENTOS ADUANEROS DE IMPORTACIÓN

**ANALYSIS OF THE EVOLUTION OF SUBSEQUENT
CUSTOMS CONTROL IN CUSTOMS IMPORT
PROCEDURES**

Ximena Andrea Terán Elizalde

Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, Ecuador

Antonio Rodrigo Moncada Vera

Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, Ecuador

Judy Ariela Arteaga Andrade

Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, Ecuador

Marilin Lizbeth Catota Mazamba

Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, Ecuador

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.12487

Análisis de la Evolución del Control Aduanero Posterior en los Procedimientos Aduaneros de Importación

Ximena Andrea Terán Elizalde¹

ximena.teran@instipp.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0007-1783-3884>

Instituto Superior Tecnológico

Ismael Pérez Pazmiño

Ecuador

Antonio Rodrigo Moncada Vera

antonio.moncada@instipp.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0009-4327-2210>

Instituto Superior Tecnológico

Ismael Pérez Pazmiño

Ecuador

Judy Ariela Arteaga Andrade

arteagajudy2000@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-4576-7347>

Instituto Superior Tecnológico

Ismael Pérez Pazmiño

Ecuador

Marilyn Lizbeth Catota Mazamba

marilinmazamba2020@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-4576-7347>

Instituto Superior Tecnológico

Ismael Pérez Pazmiño

Ecuador

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es analizar la evolución del control posterior en los procedimientos aduaneros mediante el estudio de lineamientos que nos ayuden a comprender el comportamiento del control que realiza el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. En el desarrollo de esta investigación se analizó la normativa de facilitación del libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que habla del control aduanero posterior para los operadores del comercio, además de los Lineamientos de la CAN donde podemos entender la categorización de las aduanas. control. Este trabajo se consideró un enfoque sociocrítico y metodológicamente descriptivo y documental, ya que se basó en la revisión de textos, leyes, entre otros, aplicando el método histórico-lógico y la técnica de revisión bibliográfica. Los resultados obtenidos demuestran el cambio que se ha producido en el control aduanero posterior que realiza la administración aduanera y el apoyo que tiene para llevar a cabo la vigilancia de los operadores comerciales y velar por los intereses del estado. Se concluye que es necesario aplicar mejores prácticas e implementar innovación tecnológica.

Palabras clave: control posterior, aduanas, reglamentaciones, importaciones, mercancías

¹ Autor principal

Correspondencia: ximena.teran@instipp.edu.ec

Analysis of the Evolution of Subsequent Customs Control in Customs Import Procedures

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze the evolution of subsequent control in customs procedures by studying guidelines that help us understand the behavior of the control carried out by the National Customs Service of Ecuador. In the development of this research, the facilitation regulations for book V of the Organic Code of Production, Commerce and Investment were analyzed, which speaks of subsequent customs control for trade operators, in addition to CAN Guidelines where we can understand the categorization of the customs control. This work was considered a socio-critical and methodologically descriptive and documentary approach, since it was based on the review of texts, laws, among others, applying the historical-logical method and the bibliography review technique. The results obtained demonstrate the change that has occurred in the subsequent customs control carried out by the customs administration and the support it has to carry out surveillance of trade operators and ensure the interests of the state. It is concluded that it is necessary to apply best practices and implement technological innovation.

Keywords: subsequent control, customs, regulations, imports, merchandise

*Artículo recibido 10 julio 2024
Aceptado para publicación: 15 agosto 2024*



INTRODUCCIÓN

El control aduanero posterior es una acción ejercida por la autoridad aduanera sobre los operadores de comercio exterior involucrados en el tráfico de mercancías desde el exterior hacia el territorio nacional con fines de comercialización. Dentro de los procedimientos aduaneros, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador implementa tres tipos de controles: control anterior, control concurrente y control posterior. En nuestra investigación, nos enfocaremos en este último mencionado.

El presente artículo explora la evolución del control aduanero posterior en los procedimientos de importación. Se detallarán los aspectos clave de estos procesos y cómo su evolución ha impactado el control aduanero en la importación de mercancías.

El objetivo de este estudio es analizar la evolución del control aduanero posterior en los procedimientos de importación. La investigación se fundamenta en la importancia crítica de este tipo de control y en la necesidad de comprender su desarrollo a lo largo de la historia.

El principio fundamental del control aduanero posterior en los procedimientos de importación se basa en una serie de métodos y técnicas diseñadas para fortalecer los procesos contra actividades ilícitas en el territorio nacional. Este control también busca proporcionar seguridad al comercio entre importadores y exportadores, fomentando la competencia leal.

El fraude aduanero, que consiste en la violación de normas, convenios y reglamentos establecidos por la autoridad aduanera, se considera un delito. Estas prácticas reducen la capacidad productiva del país y afectan negativamente la competitividad de la producción nacional en los mercados internos y externos, según lo estipulado en la normativa aduanera nacional e internacional.

El artículo está estructurado en varias secciones. Primero, se presenta una revisión de la literatura. Luego, se detallan los resultados, que incluyen la recolección de información y la presentación de datos. Finalmente se concluye con las referencias bibliográficas.

Marco Teórico

Para lograr una comprensión más profunda del análisis del control aduanero posterior en los procedimientos aduaneros, es imprescindible realizar un acercamiento detallado a su noción y terminología. Este enfoque preliminar nos permitirá familiarizarnos con los conceptos clave y el

lenguaje específico utilizado en este ámbito, proporcionando así una base sólida para el análisis posterior.

A través de este recorrido, abordaremos las definiciones esenciales, el marco legal y los principios subyacentes que rigen el control aduanero posterior, facilitando una comprensión integral de su funcionamiento y su importancia en el contexto del comercio internacional y la protección de los intereses nacionales

Control Aduanero

Se entiende por control aduanero o control de mercancías, al conjunto de normas y medidas utilizadas para la revisión y verificación de las mercancías en tránsito, con la finalidad de facilitar el comercio internacional. A pesar de parecer un término nuevo, no lo es, sino que sus inicios se remontan a la época colonial, entre los años 1532 y 1535, países como Perú, Bolivia y España, a los cuales la Corona Española les impuso medidas de protección y económicas en beneficio de la recaudación fiscal (Concepto y Alcance del Control Aduanero, 2020).

Es también el conjunto de medidas adoptadas por la administración aduanera con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera o de cualesquiera otras disposiciones cuya aplicación o ejecución es de competencia o responsabilidad de las aduanas (Comunidad Andina de Naciones , 2012). “Los procesos operativos de control aduanero se apoyan con el control permanente, el cual es ejercido en cualquier momento, sobre la entrada y salida de los medios de transporte y personas del territorio de un país” (Montenegro Ayala, Caza Guevara , & Ruiz Rivadeneira, 2019). Este control es necesario para proteger a la economía del país, también se someten al control aduanero las mercancías que ingresan a los diferentes regímenes aduaneros, donde se verifica y fiscaliza el cumplimiento de las condiciones de permanencia hasta que se les dé un destino aduanero.

Control aduanero Posterior

El control posterior “es el que realiza la administración aduanera una vez que las mercancías ya se encuentran en propiedad del dueño o consignatario” (Secretaría de la Comunidad Andina , 2007). Esto Se refiere a todas las acciones de verificación de declaraciones aduaneras o investigaciones que comienzan después del levante o el embarque de mercancías destinadas al exterior, despachadas bajo un régimen aduanero específico.



En situaciones donde se realicen acciones de control posterior, estas podrán llevarse a cabo dentro de los cinco años a partir de la fecha en que debieron pagarse los tributos al comercio exterior o desde el día siguiente al vencimiento del plazo del régimen especial autorizado. En todos los casos, este proceso debe completarse en un plazo máximo de un año a partir de la notificación de inicio del proceso respectivo. Al finalizar, la unidad responsable emitirá un informe definitivo que incluirá las recomendaciones correspondientes.

Si producida la notificación de inicio faltare menos de un año para que opere la prescripción de la facultad determinadora de la Autoridad Aduanera, el control posterior no podrá extenderse por más de un año contado a partir de la fecha de notificación (Reglamento al Título de Facilitación Aduanera para el Comercio, 2021).

Perfiles de Riesgo

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador establecerá los niveles de control para todas las declaraciones aduaneras y documentos de transporte utilizando una herramienta informática basada en criterios de selectividad e indicadores de riesgo. Estos criterios se fundamentarán en indicadores de percepción de riesgo que la administración aduanera desarrolle, basándose en la información disponible sobre los operadores de comercio exterior.

La Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador será la encargada de regular la funcionalidad y administración de la herramienta informática. Para los propósitos de este artículo, se definirán los indicadores de riesgo como un conjunto de medidas cuantitativas basadas en variables que extraen información de la base de datos del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (Reglamento al Título de Facilitación Aduanera para el Comercio, 2021).

Podemos enfatizar que detrás de toda actividad económica se puede sentir la amenaza y se requiere de políticas adecuadas y eficientes sobre la gestión del riesgo, es decir “que la medida adecuada para alinearse en el contexto en un momento dado y suministrar un perfil de riesgo” (Meisel Lanner, 2020).

Procedimientos aduaneros

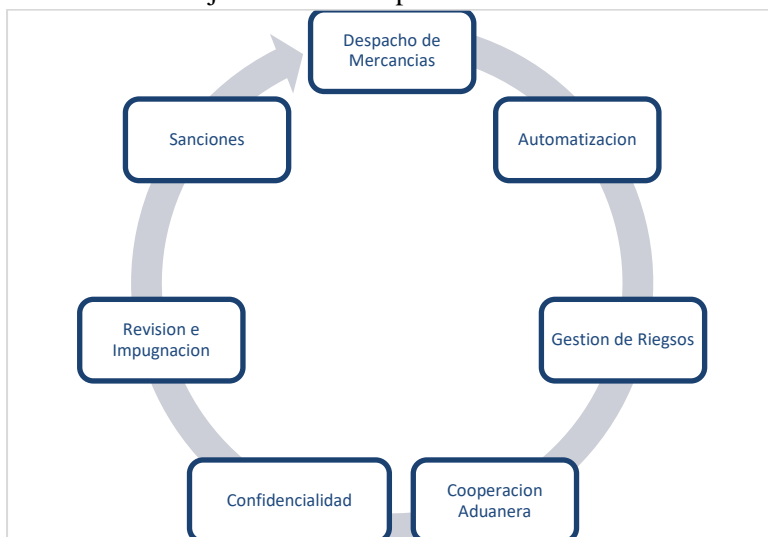
Significa el tratamiento aplicado por la autoridad aduanera de cada parte a las mercancías sujetas a control aduanero (SUBREI, 2018), además deberán, cuando sea posible y en la medida que lo permitan sus respectivas leyes aduaneras, ajustarse a los estándares y prácticas recomendadas por la Organización

Mundial de Aduanas (OMA) y otras organizaciones internacionales que sean relevantes para las aduanas.

Los procedimientos aduaneros se pueden clasificar en varias categorías según su propósito y el tipo de operación que regulan. Y se pueden clasificar en procedimientos de importación, exportación, tránsito, etc. Esta clasificación es fundamental para la organización y gestión eficiente de las operaciones de comercio exterior, asegurando el cumplimiento de las regulaciones y facilitando el flujo de bienes a través de las fronteras.

A continuación, se mostrará un gráfico sobre la objetividad de los procedimientos aduaneros:

Ilustración 1 Objetividad de los procedimientos aduaneros



Procedimientos aduaneros de importación

Los procedimientos aduaneros de importación son un conjunto de normas y prácticas establecidas por las autoridades aduaneras para regular y controlar la entrada de mercancías a un país desde el exterior. Estos procedimientos aseguran que las mercancías importadas cumplan con todas las regulaciones legales, fiscales y de seguridad aplicables.

Los procedimientos de importación en Ecuador están diseñados para regular y controlar la entrada de mercancías al país, asegurando el cumplimiento de las normativas legales, fiscales y de seguridad. Estos procedimientos son administrados principalmente por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

Según (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, 2024) el SENAE nos indica que para poder empezar a realizar procedimientos de importación se debe obtener lo siguiente:

- a) Certificado Digital de Firma Electrónica
- b) Instalación del Ecuapass
- c) Registro como importador en el sistema ECUAPASS
- d) Conocer las restricciones del producto a importar
- e) Se puede realizar los trámites de desaduanización de mercancías.

Además de que la mercancía puede ser direccionadas a varios regímenes de importación como lo son: la importación a consumo, Admisión temporal para reexportación mismo estado, admisión temporal para perfeccionamiento activo, reimportación en el mismo estado, reposición con franquicia arancelaria, depósitos aduaneros (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador , 2022).

Los documentos obligatorios para este tipo de procedimientos son:

La declaración aduanera de importación: De acuerdo al tipo de mercancía a importar, se deberán adjuntar los siguientes documentos a la DAI:

1. Documentos de acompañamiento: Se consideran documentos de acompañamiento aquellos que, conocidos como de control previo, deben ser gestionados y aprobados antes de que la mercancía de importación sea embarcada. (Art. 72 del Reglamento al Libro V del Copci).
2. Documentos de soporte: Estos documentos originales, ya sean físicos o electrónicos, formarán la base de la información para la DAI en cualquier régimen. Deberán estar archivados por el declarante o su Agente de Aduanas al momento de la presentación o transmisión de la Declaración Aduanera, y será su responsabilidad según lo establecido en la ley. (Art. 73 del Reglamento al Libro V del Copci).
3. Documento de Transporte
4. Factura comercial o documento que acredite la transacción comercial
5. Certificado de Origen (cuando proceda)
6. Documentos que el SENA o el Organismo regulador de Comercio Exterior considere necesarios.

METODOLOGÍA

El enfoque de esta investigación es socio-crítico, ya que se analizan las características y la evolución del control aduanero posterior en los procedimientos de importación, centrándose en las leyes y normas que regulan este control. Este enfoque permite no solo describir la realidad existente, sino también criticar y proponer transformaciones en las estructuras y relaciones de poder implicadas.

El tipo de investigación empleado es descriptivo, ya que se detalla en la literatura las principales funciones del control aduanero posterior y los procedimientos aduaneros de importación. Este enfoque descriptivo proporciona una comprensión detallada de cómo operan estos controles y sus implicaciones para el comercio exterior.

Materiales

La técnica empleada para la recolección de datos es documental/bibliográfica, donde se extrajeron las informaciones de libros, leyes y artículos científicos, se utilizó el análisis crítico, reflexivo e interpretativo de los textos para fundamentar la información recolectada. También se utilizó recursos tecnológicos como laptop, para llevar a cabo la investigación de manera eficiente.

Métodos

Los métodos utilizados en la presente investigación son el método histórico-lógico, el mismo que se puede definir según (Torres Miranda, 2020) “el método histórico estudia la trayectoria real de los fenómenos y acontecimientos en el decursar de su historia y el método lógico investiga las leyes generales del funcionamiento y desarrollo de los fenómenos”. En esta investigación el método histórico se desarrolló en el estudio de la cronología del control aduanero posterior en los procedimientos aduaneros de importación para su posterior explicación mediante las normativas y leyes como el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones donde encontramos los lineamientos sobre el control aduanero posterior.

El método histórico-lógico se utiliza para trazar la evolución y la lógica interna del control aduanero posterior, destacando cómo han cambiado las prácticas y políticas a lo largo del tiempo y cuáles han sido los factores determinantes en estos cambios. Este método permite comprender las tendencias y patrones históricos que han dado forma a las normativas y procedimientos actuales, proporcionando una base sólida para criticar y sugerir mejoras en el sistema.



Se utilizó también la técnica de revisión bibliográfica, en donde pudimos tomar la información sobre los conceptos y evaluación del control aduanero posterior para luego analizarla, según (Universidad El Bosque, 2016) nos indican que una revisión bibliográfica “hace parte de un proceso de investigación en el ámbito académico. La selección del material bibliográfico es la guía para el abordaje del tema en una investigación”.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Mediante la información obtenida durante la investigación se pudo determinar lo siguiente:

El control de mercancías a través de los pasos aduaneros tiene sus raíces en la era colonial. Durante el período entre 1532 y 1776, la Corona española implementó una política de mercado proteccionista. Específicamente, el virrey Francisco de Toledo, en 1572, fue el primero en establecer límites territoriales concretos para la región de Charcas, que estaba bajo la jurisdicción del Virreinato del Perú. Esto se hizo con el fin de aplicar una serie de medidas económicas destinadas a aumentar la recaudación fiscal, principalmente a través de la explotación de las minas de plata en Potosí y el cobro de impuestos conocidos como alcabalas (Aduana Nacional de Bolivia, 2000).

Durante el siglo XVII, la exportación de plata y otros productos menores a España se llevaba a cabo principalmente a través de la ruta establecida que conectaba Potosí con El Callao (Lima) y luego con Sevilla. Sin embargo, a partir de mediados del siglo XVIII, con la expansión territorial hacia Argentina, el comercio regional comenzó a utilizar el puerto de Buenos Aires. Las constantes actividades de contrabando, especialmente de lingotes de plata, llevaron a que las Reformas Borbónicas de 1776 legalizaran esta ruta, lo que implicó una reorganización territorial con Charcas pasando a formar parte del Virreinato de Buenos Aires, y un cambio en la política comercial, que dejó de ser proteccionista para adoptar un enfoque de mercado abierto. Durante el período entre 1800 y 1825, marcado por las guerras de independencia, tanto el control territorial como el comercio se vieron afectados por una considerable inestabilidad.

En 1776, las Reformas Borbónicas formalizaron una ruta específica y reestructuraron la organización territorial, haciendo que Charcas dependiera del Virreinato de Buenos Aires. Estas reformas también transformaron la política comercial, pasando de un enfoque proteccionista a uno de mercado abierto.

Entre 1800 y 1825, durante las guerras de independencia, tanto el control territorial como el comercio fueron marcados por una gran inestabilidad.(Aduana Nacional, 2014).

A lo largo del período colonial existió un comercio regional que abastecía los centros financieros como Potosí por lo que los productos importados de otros reinos como el inglés, sólo pudieron introducirse al mercado recién desde la segunda mitad del siglo XVIII por los puertos de contrabando de Valparaíso y Buenos Aires. Las mercancías exportadas e importadas eran transportadas por grandes recuas de mulas de las que eran dueñas familias criollas e indígenas, fenómeno que estuvo vigente hasta la época moderna de los ferrocarriles.

Durante la época colonial, el control aduanero fue fundamental para las potencias coloniales, como España, Portugal, y otras. Se establecieron aduanas en puertos y fronteras para regular el comercio de bienes y recaudar impuestos sobre las importaciones y exportaciones.

En el siglo XIX con el surgimiento del comercio internacional moderno, especialmente durante la Revolución Industrial, el control aduanero se expandió y se volvió más complejo. Se establecieron leyes y regulaciones más detalladas para proteger los intereses comerciales y fiscales de los países.

Sin embargo, a lo largo del siglo XX y principios del siglo XXI, los avances tecnológicos han transformado el control aduanero. Se han implementado sistemas informáticos, escáneres de rayos X, y otras tecnologías para inspeccionar de manera más eficiente las mercancías y detectar posibles amenazas como el contrabando y el terrorismo.

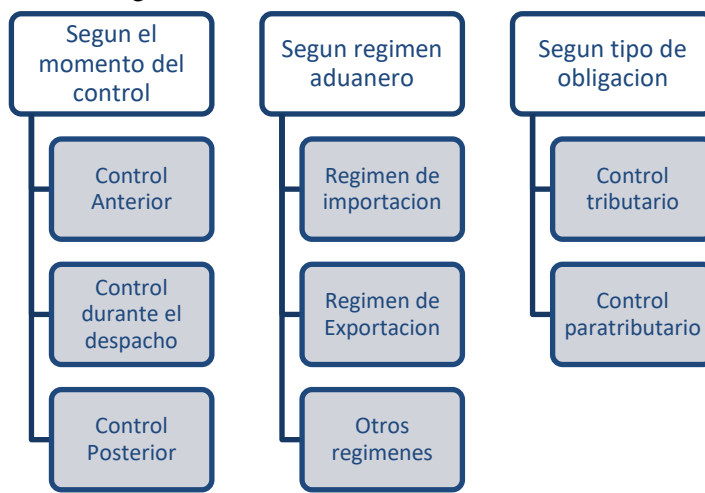
Con la creciente globalización económica, el control aduanero ha tenido que adaptarse a los cambios en los flujos comerciales y a la firma de acuerdos comerciales internacionales. Esto ha llevado a una mayor armonización de los procedimientos aduaneros entre los países y a la implementación de sistemas de gestión de riesgos para facilitar el comercio legítimo.

En las últimas décadas, el control aduanero ha puesto un énfasis especial en la seguridad, en respuesta a amenazas como el terrorismo y el tráfico de drogas. Se han implementado medidas más estrictas de control y verificación de mercancías, así como una mayor cooperación internacional en materia de seguridad aduanera.



Según la (Secretaría de la Comunidad Andina , 2007) se destaca que el control aduanero se aplicará en todas las fases relacionadas con las mercancías, incluyendo su ingreso, permanencia, traslado, circulación, almacenamiento y salida, así como a las unidades de carga y medios de transporte, tanto hacia como desde el territorio aduanero comunitario. Además, este control se ejercerá sobre las personas involucradas en el comercio exterior y aquellas que ingresen o salgan del territorio aduanero. A continuación, se presentará las categorías del control aduanero:

Ilustración 2 Categorías del control aduanero



Fuente: Comunidad Andina

Es entonces que nos centraremos en los controles según el momento, donde encontramos el control aduanero anterior es el conjunto de medidas y verificaciones realizadas por las autoridades aduaneras antes del despacho de mercancías, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas y prevenir fraudes y contrabandos.

El control aduanero es el conjunto de medidas y verificaciones realizadas por las autoridades aduaneras durante el proceso de despacho de mercancías, para asegurar el cumplimiento de las regulaciones y prevenir irregularidades en tiempo real.

El control aduanero posterior es el conjunto de medidas y verificaciones realizadas por las autoridades aduaneras después del despacho de mercancías, para asegurar que se han cumplido todas las normativas y detectar posibles infracciones.

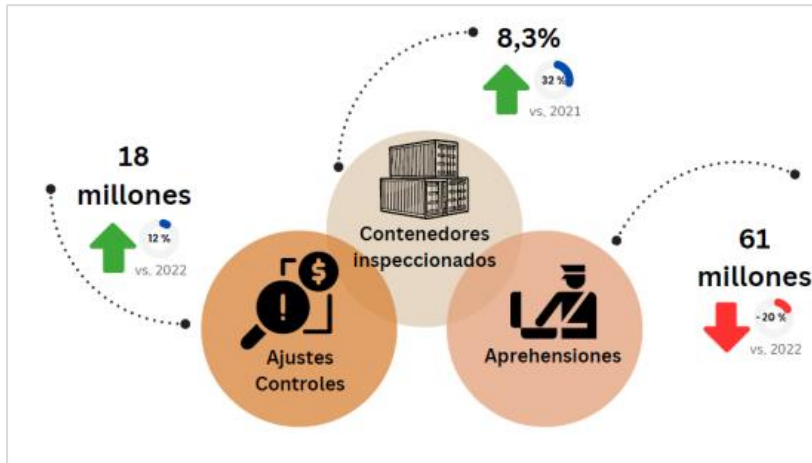
El control aduanero posterior se ha caracterizado por cambios significativos en los enfoques y prácticas utilizadas para supervisar y regular el flujo de mercancías una vez que han ingresado al país. A lo largo

del tiempo, esta evolución ha sido impulsada por diversos factores, como los avances tecnológicos, los cambios en el panorama comercial y las crecientes necesidades de seguridad nacional e internacional. A continuación, se detallarán algunos de los aspectos más importantes de cambio del control aduanero en los procedimientos de importación de mercancías:

1. **Manual a Automatizado:** En sus etapas iniciales, el control aduanero posterior solía depender en gran medida de inspecciones manuales y documentación física. Con el tiempo, se ha producido una transición hacia sistemas más automatizados y tecnológicamente avanzados, que permiten una verificación más eficiente de las mercancías y una gestión más ágil de los procesos aduaneros. En nuestro país se implementó la plataforma tecnología Ecuapass, que integra funciones importantes que facilitan el comercio exterior del país.
2. **Integración de Tecnología:** La introducción de tecnologías como escáneres de rayos X, sistemas de reconocimiento de contenedores y sistemas informáticos avanzados ha revolucionado el control aduanero posterior en el proceso de importación. Estas herramientas permiten una inspección más exhaustiva y rápida de las mercancías, facilitando la detección de contrabando, mercancías prohibidas y otros riesgos para la seguridad.
3. **Gestión de Riesgos:** En lugar de inspeccionar todas las mercancías de manera indiscriminada, los sistemas modernos de control aduanero posterior tienden a centrarse en la gestión de riesgos. Esto implica utilizar análisis de datos y perfiles de riesgo para identificar y priorizar las mercancías que tienen más probabilidades de representar un riesgo para la seguridad o el cumplimiento normativo.
4. **Cooperación Internacional:** Dada la naturaleza globalizada del comercio, la cooperación internacional es esencial en el control aduanero posterior. Los países a nivel mundial y en especial nuestro país, trabajan en estrecha colaboración para intercambiar información, desarrollar estándares comunes y coordinar operaciones conjuntas para abordar las amenazas transfronterizas, como el contrabando, el tráfico de drogas y el terrorismo.
5. **Énfasis en la Facilitación del Comercio:** Si bien la seguridad sigue siendo una prioridad, también se reconoce la importancia de facilitar el comercio legítimo en el control aduanero posterior. En nuestro país se busca equilibrar la seguridad con la eficiencia, implementando medidas que permitan un flujo más rápido y fluido de mercancías a través de las fronteras sin comprometer la seguridad.

En cuanto a las acciones realizadas el último año al control aduanero en nuestro país se efectuaron ajustes en las liquidaciones aduaneras por USD 18 millones en controles concurrentes, lo que significó un 12% de incremento con respecto al año 2022. El incremento del 32% en los aforos de contenedores respecto del 2022. Así mismo, se aprehendió en los controles posteriores mercancía valorada en USD 61 millones (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2024).

Ilustración 3 Resultados de los controles aduaneros



Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

El constante cambio del control aduanero posterior en los diferentes procedimientos ha sido impulsado por la necesidad de adaptarse a un entorno comercial y de seguridad en constante cambio. A medida que avanza la tecnología y se intensifica la globalización, se espera que este proceso de evolución continúe,

CONCLUSIONES

El control aduanero son medidas que las administraciones aduaneras adoptan con la única finalidad de controlar y supervisar a las mercancías importadas dentro del territorio nacional. Es por eso que es importante conocer las etapas del control aduanero ya que se puede detectar irregularidades y evitar posibles fraudes aduaneros.

El control aduanero en las importaciones se enfoca a controlar el ingreso, permanencia y traslado de mercancías en los medios de transporte, y que en conjunto con otras entidades del estado velan por la economía del país.

En conclusión, se determina que cada una de las acciones realizadas en las distintas fases del control aduanero: control anterior, control concurrente y control posterior; tienen un propósito y son realizadas por la autoridad aduanera con el fin de salvaguardar la economía y los productos nacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aduana Nacional. (2014). *Un Poco de Historia*. Obtenido de Estado Plurinacional de Bolivia: <https://www.aduana.gob.bo/aduana7/Institucion02>

Aduana Nacional de Bolivia. (2000). *Un poco de historia*. Recuperado el 2 de 06 de 2024, de <https://www.aduana.gob.bo/aduana7/Institucion02>

CAN. (16 de Septiembre de 2018). *Decisión 778*. Obtenido de Comunidad Andina de Naciones: <https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/DECISION-778.pdf>

Comunidad Andina de Naciones . (2012). *Desicion 778*. Lima: Comunidad Andina de Naciones .

Concepto y Alcance del Control Aduanero. (Noviembre de 2020). Obtenido de <https://www.taiia.gob.sv/wp-content/uploads/2020/11/CONCEPTO-Y-ALCANCE-DEL-CONTROL-ADUANERO.pdf>

Guevara Alban , G., Verdesoto Arguello , A., & Castro Molina , N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 163-173.

Meisel Lanner, R. (2020). Y, desde luego, a nivel gubernamental es otro mecanismo que se emplea para impedir. *Revista de Derecho* , 110-132.

Montenegro Ayala, D. P., Caza Guevara , J. E., & Ruiz Rivadeneira, G. G. (2019). Control aduanero y el destino de las mercancías incautadas en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán, periodo 2015 -2018. *Vision Empresarial No 9*, 225-239.

Reglamento al Titulo de Facilitacion Aduanera para el Comercio. (2021). *Reglamento al titulo de Facilitacion Aduanera para el Comercio, del Libro V delCodigo Organico de Produccion, Comercio e Inversiones*. Quito: Segundo Suplemento del Registro Oficial 455.

Secretaria de la Comunidad Andina . (2007). *Control Aduanero*. Lima: Bellido Ediciones E.I.R.L.

SENAE. (16 de Abril de 2020). *Codigo Organico de la Producción Comercio e Inverciones, COPCI*. Obtenido de Gobierno del Ecuador: <https://acortar.link/S5h685>



- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2024). *Rendicion de Cuentas*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2024/04/Redacci%C3%B3n-del-Informe-de-Rendici%C3%B3n-Cuentas-SENAE-2023.pdf>
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador . (2022). *Regimenes aduaneros* . Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/servicios-para-oces/regimenes-aduaneros/>
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador . (Mayo de 2024). *Para Importar*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/servicio-al-ciudadano/para-importar/>
- SUBREI. (2018). *Procedimientos Aduaneros* . Santiago de Chile .
- Torres Miranda, T. (2020). En defensa del método histórico-lógico desde la Lógica como ciencia. *Revista Cubana de Educación Superior*.
- Universidad El Bosque. (2016). *Como hacer una revision bibliografica* . Bogota: Guia de laboratorio de pensamiento y lenguaje.

